

**RESOLUCIÓN DE 25 DE SEPTIEMBRE DE 2023 DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID POR LA QUE SE RESUELVE LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL LABORAL DE INVESTIGACIÓN DE 1 INVESTIGADOR/A Y 12 TÉCNICOS/AS DE APOYO A LA INVESTIGACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES VINCULADAS A LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN O DE SERVICIOS CIENTÍFICO-TÉCNICOS DE CARÁCTER INDEFINIDO VINCULADOS A FINANCIACIÓN EXTERNA O FINANCIACIÓN PROCEDENTE DE CONVOCATORIAS DE AYUDAS PÚBLICAS EN CONCURRENCIA COMPETITIVA EN SU TOTALIDAD.**

Por Resolución de 26 de julio de 2023 se efectuó la Convocatoria Pública para la contratación de personal laboral de investigación de 1 investigador/a y 12 técnicos/as de apoyo a la investigación para la realización de actividades vinculadas a líneas de investigación o de servicios científico-técnicos de carácter indefinido vinculados a financiación externa o financiación procedente de convocatorias de ayudas públicas en concurrencia competitiva en su totalidad.

Finalizado el proceso de selección conforme a lo establecido en los apartados 2 y 5 de las bases de la Convocatoria y vista la propuesta formulada por la Comisión de Valoración, este Rectorado en uso de sus atribuciones conferidas en el artículo 20.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades y en particular por el artículo 40 de los Estatutos de la Universidad Autónoma de Madrid, HA RESUELTO:

Primero.- Designar como personal laboral investigador a las personas que se relacionan en el Anexo I a esta resolución.

Segundo.- De no formalizar el contrato en plazo establecido, por causa imputable a el/la interesado/a, el/la candidata/a decaerá en su derecho.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, en el plazo de dos meses desde el día siguiente a la fecha de su publicación. Sin perjuicio de lo anterior, la presente Resolución podrá ser recurrida potestativamente mediante recurso de reposición ante el Rector de esta Universidad en el plazo de un mes desde el día siguiente a dicha publicación. En este caso no podrá interponerse recurso contencioso-administrativo hasta que no sea resultado expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

LA RECTORA

P.D.: El Vicerrector de Política Científica

(Resolución de 02/07/2021, BOCM de 08/07/2021)

Daniel Jaque García

<b>Código Seguro De Verificación</b>	514E-516A-4B58P414F-5858	<b>Fecha</b>	25/09/2023
<b>Firmado Por</b>	Daniel Jaque Garcia - VICERRECTOR - VICERRECTORADO DE POLITICA CIENTIFICA		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=514E-516A-4B58P414F-5858">https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=514E-516A-4B58P414F-5858</a>	<b>Página</b>	1/2



## ANEXO I

CÓDIGO PLAZA	PROYECTO	INVESTIGADOR/A PRINCIPAL	ADJUDICATARIO/A	SUPLENTES	ENTIDAD QUE FINANCIA
PR35/07/2023 PI 1082	P2022/BMD-7209	FEDERICO MAYOR MENÉNDEZ	ALEJANDRO ASENSIO LÓPEZ	NO SE NOMBRAN SUPLENTE	 <b>Comunidad de Madrid</b>
PR36/07/2023 PI 1083	P2022/BMD-7212	JOSÉ MANUEL GONZÁLEZ SANCHO	ARTURO GONZÁLEZ DE LA ALEJA MOLINA	CELIA PINTO DÍAZ, TANIA LÓPEZ BRIONES Y MARÍA BÁRBARA ACOSTA IBORRA	 <b>Comunidad de Madrid</b>
PR37/07/2023 PI 1084	IND2022/SOC-23652	ALMUDENA CAPILLA GONZÁLEZ	JUAN JOSÉ HERRERA MORUECO	IRIA DE LA OSA SUBTIL	 <b>Comunidad de Madrid</b>
PR38/07/2023 PI 1085	B4 P2022-BMD-7333	JOSE LUIS MARTIN VENTURA	CRISTINA MARQUEZ GALVEZ	LUCIA MONTERO MARTINEZ, ROSA MARIA MULLORVIGO, LAURA ALVAREZ RODRIGUEZ, Y TAMARA BEZOS CARMONA	 <b>Comunidad de Madrid</b>
PR39/07/2023 PI 1086	INCUBA Y ACELERA UAM	FELIX JUAN ZAMORA ABANADES	PEDRO MARTÍN DÍAZ	NO SE NOMBRAN SUPLENTE	 <b>Comunidad de Madrid</b>
PR40/07/2023 PI 1087	Y2020/TCS-6654	JAVIER ORTEGA GARCÍA	SOFÍA PASTOR BOSCH	SARA ALONSO FERNÁNDEZ, ALEJANDRO ESCALERA DEL POZZO Y JAVIER IRIGOYEN MUÑOZ	 <b>Comunidad de Madrid</b>
PR41/07/2023 PI 1088	IND2020 TIC-17515	JESÚS BESCOS	HENRIETTA RIDLEY	JAVIER MUÑOZ HARO Y JAVIER IRIGOYEN MUÑOZ	 <b>Comunidad de Madrid</b>
PR42/07/2023 PI 1089	IND2020 TIC-17515	JESÚS BESCOS	HENRIETTA RIDLEY	LAURA RODRÍGUEZ PEDROUZO, RAFAEL LÓPEZ GARCÍA Y ARINDAM GHOSH	 <b>Comunidad de Madrid</b>
PR43/07/2023 PI 1090	SI2-PBG-2020-00003	WOJCIECH MILOSZ GAWELDA	ELISA PAULINE PASCALE, COLLET	CRISTINA PEREZ LADERO Y MIRIAM VOS GRACIA	 <b>Comunidad de Madrid</b>
PR44/07/2023 PI 1091	MAD-2D-CM	TOMÁS TORRES	HABIBA BOUGHANMI	NO SE NOMBRAN SUPLENTE	 <b>Comunidad de Madrid</b>
PR45/07/2023 PI 1092	MAD-2D-CM	TOMÁS TORRES	BEATRIZ VIÑA BAUSÁ	NO SE NOMBRAN SUPLENTE	 <b>Comunidad de Madrid</b>
PR46/07/2023 PI 1093	2022-T1/HUM-23889	NURIA E. CASTAÑEDA CLEMENTE	FRANCISCO MORENO PRIETO	NO SE NOMBRAN SUPLENTE	 <b>Comunidad de Madrid</b>

Código Seguro De Verificación	514E-516A-4B58P414F-5858	Fecha	25/09/2023
Firmado Por	Daniel Jaque Garcia - VICERRECTOR - VICERRECTORADO DE POLITICA CIENTIFICA		
Url De Verificación	<a href="https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=514E-516A-4B58P414F-5858">https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=514E-516A-4B58P414F-5858</a>	Página	2/2

